ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN LIBAR BRAND TAPIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	4.519.277	CONTRATO No.	1448-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2021, se cuenta con la siguiente población asignada entre los municipios de Pereira, La Virginia, La Celia, Balboa, Apia, Santuario y Dosquebradas del Departamento de Risaralda: Reintegración: 30, de los cuales, 4 en fase de estabilización. Reincorporación: 5. Proceso de Atención Diferencial: 1 Inactivos: 3. (1082-13, 0237-12, 1482-07) En investigación: 1. (0096-15) Durante el presente mes y debido a la emergencia COVID-19 y situación social, esta obligación se sigue desarrollando mediante atención virtual o por medio de llamadas telefónicas con la población asignada. En este orden de ideas, de las 33 personas activas asignadas tanto de Reintegración como de Reincorporación, se atendieron 33 participantes, respondiendo a un 100% de atención psicosocial. Se ha utilizado diferentes estrategias para tratar de contactar a la población inactiva, (llamada familiares, búsqueda por Facebook, preguntar a población activa en los municipios donde residen, mensajes de voz y texto) pero no ha sido posible. Las atenciones han estado encaminadas a brindar acompañamiento a sus necesidades personales/familiares y demás acuerdos, al igual que la población que se encuentra vinculada a procesos de formación académica. Así mismo, se continúa el acercamiento con la población recientemente asignada, tratando de generar un vínculo de confianza con los participantes. La estrategia de atención telefónica/virtual finalizará una vez el Gobierno Nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo y la ARN indique que se dará continuidad a las atenciones presenciales. Se espera activar progresivamente la atención presencial. Fuente de Verificación: Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial; ARPA y SIR, correo electrónico. WhatsApp. Registro de llamadas telefónicas.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se continúa el proceso de caracterización, acompañamiento a acuerdos y aplicación de encuestas de tasa de desocupación y hábitat. Se aplican 8 instrumentos de caracterización. Se cuenta con 8 PdT en elaboración y 20 PdT en ejecución. 3 PdT con PPR en estado inactivo. 1 PAD. No se realiza aplicación de ISUN, en tanto no había programadas visitas. No se realiza acompañamiento de estrategia post, en tanto no se registraban para el mes de septiembre. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, ARPA. ISUN.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se ha realizado acompañamiento a los planes de trabajo en elaboración, 8 en total; se adelantan aplicación de 8 instrumentos de caracterización. Se ponen 3 PdT en ejecución (0458-17, 0663-16, 0143-16) Debido a la emergencia sanitaria actual, y bajo los lineamientos dispuestos por la ARN, se realizaron de manera telefónica. Una vez cumplido el periodo de caracterización, con el fin de pasar los PDT a Ejecución, se elabora un acta aclaratoria en donde se justifica la no firma en la hoja de resumen de acuerdos del PDT. Fuente de verificación: SIR, ARPA, Planillas de asistencia virtual. Registro de llamadas.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para la presente obligación contractual, se realizó el respectivo acompañamiento a la población asignada. Se realizó seguimiento a los 20 planes de trabajo en ejecución. De igual manera, seguimiento a 37 acuerdos previamente programados. Para el avance de dicho proceso, se realiza contacto con las PPR a través de llamada telefónica o medio virtual con el fin de continuar con el mismo. Fuente de Verificación: Correo electrónico, SIR, ARPA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN LIBAR BRAND TAPIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	4.519.277	CONTRATO No.	1448-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo de septiembre, se participa en un conversatorio académico con la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN), donde se dialoga sobre los procesos de Reintegración y Reincorporación como construcción de Paz. El estado de la población asignada, en cuanto a la afiliación al SGSSS, es Activo en un 100%. Se envía 3 listado censal con el fin de hacer traslado de EPS. Fuente de verificación: Listado Censal.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus	Para el mes de septiembre, se entrega documentación de 3 BIE (0367-13, 0143-16, 0833-15) Fuente de verificación: Carpeta BIE, correo electrónico.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el presente mes, se inició el proceso de postulación para la culminación de 1 PPR. (0357-16) Para el presente año, se proyecta culminar 2 PPR para el cuarto trimestre. (0357-16, 0367-13) Fuente de verificación: ARPA, SIR.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participa en la convocatoria y organización de la Feria de Vivienda a realizarse el día 7 de octubre de 2021, invitando a participantes de los diferentes procesos, así mismo como la confirmación de la participación de algunos actores externos (FNA, Cooperativa Financiera CONFIAR, Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda) Además del conversatorio con la CUN. Fuente de verificación: Correo electrónico. Registro Fotográfico.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se postulan 3 PPR para proyecto BIE. Así mismo, se postula 1 PPR para su proceso de culminación. De igual manera, se logra realizar atención a 8 familias del Proceso de Reintegración (1049-14, 0411-18, 0663-16, 0448-18, 0352-18, 0011-19, 0755-16, 0394-17). Por otra parte, se logra atender 4 familias del Proceso de Reincorporación (60-05198, 50-00024, 60-07039, 60-00896). Asi mismo, con base al acompañamiento realizado por la practicante, se logra atender a dos familias del Proceso de Reintegración (0394-17, 0049-18). Fuente de verificación: Correo electrónico. SIR. Planilla de asistencia.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Con base a las características específicas de la población asignada, se realiza el acompañamiento de manera transversal tanto en la planeación, desarrollo y posterior evaluación de cada uno de sus planes de trabajo y demás acciones a intervenir en el periodo contractual. Se pone en práctica las capacitaciones para la atención a población con enfoque étnico, se realiza de manera tal, que mi lenguaje sea comprensible para los mismos, de tal manera, que el canal de comunicación no se vea quebrantado, más aún, cuando las atenciones se realizan de manera telefónica. De igual manera, brindar la información pausada y en repetidas ocasiones, solicitando retroalimentación de lo que atendieron. Verificación: SIR, ARPA,
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se ha entregado la documentación requerida, tal como informe de actividades mes de septiembre, certificado de supervision, pago a salud, documentos BIE, actas de reunión. Verificación: Correo electronico.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimiento a esta obligación contractual se ha registrado oportunamente en el SIR y ARPA la información diligenciada y solicitada. De igual manera se llevó registro de las actividades psicosociales programando, ejecutando y tomando asistencia de cada una de ellas a través de planillas de asistencia virtual y fisica. Fuente de verificación: correo electrónico, SIR, ARPA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN LIBAR BRAND TAPIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	4.519.277	CONTRATO No.	1448-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se ha gestionado la documentación generada correspondientes a la propuesta de 3 BIE. Así mismo, se logró entregar planillas de FA de 4 PPR, acompañamiento psicosocial. Fuente de Verificación: Planillas de asistencia psicosocial, FA , SIR, ARPA. Correo electrónico.
14, Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales aquí mencionadas, refiero que la información que se obtuvo de la población objeto de atención, se manejó con principios de confidencialidad y discrecionalidad. Así mismo, para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se participa en los siguientes espacios en el mes de septiembre: •2 septiembre: Reunión Preparación semana por La Paz. •8 septiembre: Maratón de Marcas. •15 septiembre: Sesión Cierre de Brechas. •16 septiembre: Reunión avances Feria de Vivienda. •16 septiembre: Taller Fotografía •17 septiembre: Reunión Fegacesar. •20 septiembre: Comité General. •20 septiembre: Conversatorio CUN. Fuente de verificación: Listas de asistencia. TEAMS.

JOHN LIBAR BRAND TAPIAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) **ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA**

Fecha VoBo: 30/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"